

CADIZ 12 DE MAYO.

Correo de la Habana.

Por el vapor-correo *Santander* que ayer ha llegado á este puerto, hemos recibido periódicos de la Habana hasta el 25 del mes último.

Las noticias de Puerto Principe, donde residia el general Martínez Campos para preparar las operaciones en grande escala en el departamento central, alcanzan al día 20.

Antes de la llegada del general en jefe, todo estaba allí abandonado: los destacamentos eran pocos, y el soldado necesitaba salir de la ciudad, cargado con gran número de raciones, lo cual le impedía hacer largas marchas, y aun en las coras se cansaba y enfermaba.

Pero con los refuerzos que habian ido despues de la pacificación de las Villas, habianse podido dividir las fuerzas de la comandancia general en cuatro brigadas, que tenían sus respectivos centros en Puerto Principe, Cañao, Najaza y Guaimaro, además de una media brigada que se ocupaba exclusivamente en la defensa del ferrocarril.

Abastecidos suficientemente los puntos céntricos en el territorio puesto á cargo de cada brigada, de ellos debian partir todas las operaciones, que encomendadas á fuerzas relativamente cortas, podian seguirse de continuo, sin impedimento y sin causar grandes molestias al soldado, que no necesitaba ya llevar muchas raciones, toda vez que tenía cerca el punto de racionamiento. Su salud, pues, no sufriria lo que antes sufría, y no habria por consiguiente el número de enfermos que, embarazando sobremanera á las columnas, las obligaba á apresurar su regreso á poblado, sin que esto salvase muchas veces á los enfermos, cuando en una camilla tenían que resistir el sol y el agua ocho ó diez días.

El general en jefe esperaba también que, situadas convenientemente las fuerzas, irian siendo conocidas en el interior del país y todo el elemento civil, digámoslo así que está con el enemigo, se presentaria á nuestras tropas, al convencerse de que les ha de ser completamente imposible vivir como hasta aquí, y al saber que España les llama con el ramo de oliva en la mano y con los brazos abiertos, como una madre recibe á sus hijos, dando al olvido que han sido traidores y borrando esta palabra para sustituirla con la del trabajo.

A la fecha de las últimas noticias se estaba, puede decirse, en los preliminares del plan de operaciones, porque naturalmente eran muchos los detalles que habia que combinar y muchas las cuestiones que era preciso resolver.

Deseando enterarse de todo por sí mismo el general Martínez Campos, salió el 11 de Abril de Puerto Principe con una columna compuesta del regimiento infantería del Rey, dos escuadrones de caballería del Principe y una seccion de artillería de montaña con piezas del sistema Plasencia, mientras otra columna al mando del comandante general del Departamento Sr. Cassola marchaba por separado en combinacion con la primera.

Los periódicos de la Habana publican una correspondencia de Puerto Principe dando noticias detalladas sobre los movimientos del general en jefe y de la columna que habia llevado á sus inmedia-

tas órdenes, durante los ocho días que habia estado fuera de la ciudad, á la cual regresó el 19, verificándolo el 18 la columna del general Cassola. A todos los destacamentos habia dado órdenes estrechísimas el general Martínez Campos para respetar los sembrados, para no molestar á los paisanos, para proteger á estos hasta hacerse merecedores con su conducta del aprecio y de la gratitud del país. Cerca de las Delicias fué aprehendido un insurgente con su mujer y un muchacho de nueve años. A todos calmó el general, asegurándoles que nada tenían que temer y aun les dió algunas monedas de plata y un buen almuerzo. Lo mismo sucedió en otro punto con una mujer, dos hombres ancianos y dos niños á quienes prendieron los soldados. La mujer tenía aquella noche una hamaca, y un militar la preguntó:—¿Quién ha dado á usted esta hamaca?—El general en jefe, contestó.—Así era en efecto: el general en jefe habia dado á la pobre mujer su única hamaca, durmiendo él en el suelo. De rasgos como estos se citan muchos, esplicándose así la gran fuerza moral que gana el bizarro Martínez Campos, aun en el mismo campo enemigo.—«El general en jefe, dice *El Fanal* de Puerto Principe, quiere matar la guerra con la paz y no es aventurado asegurar que en breve la guerra habra muerto con las armas de la paz.»

Hasta ahora, sin embargo, no hay hechos militares de verdadera importancia, ni en los periódicos encontramos ninguna otra noticia que sea de interés general.

En el vapor-correo *Mendez Nuñez* procedente de Cádiz se habia recibido en la Habana un millón de pesos en oro para el Banco Colonial.

Precios de los azúcares. Blanco, de 15 á 15 1/2 reales arroba oro. Cognacho, 10 1/2 á 11. Quebrado, 12 1/4 á 12 7/8. Florete, 14 1/2 á 14 3/4.

Oro, 127 1/2 á 128.

Discusion del Mensaje en el Congreso.

Sesión del día 8.

El Sr. Moraza apoya una enmienda relativa á las provincias Vascongadas.

S. S. hace un largo discurso pura y simplemente para combatir la ley de 21 de Julio último; el Sr. Vicuña, que le ha ayudado en su empresa, ha querido demostrar que el gobierno se habia escedido de las atribuciones que le concedía la ley al publicar el decreto sobre la provincia de Vizcaya; pero ni uno ni otro han conseguido destruir la fuerza de los hechos.

El Sr. Cánovas ha probado con la historia de las negociaciones seguidas con aquellas provincias que ha llevado su tolerancia hasta el último extremo, que allí donde, como en Guipúzcoa, no se ha tratado de luchar contra la ley, antes bien se ha venido á un arreglo, el gobierno ha hecho cuantas concesiones le eran lícitas, y que cuando ha adquirido el convencimiento de que Vizcaya se negaba á todo arreglo, tenía que cumplir la ley y la ha cumplido, obrando perfectamente dentro de sus prescripciones.

La enmienda ha sido retirada, y en seguida empezó á apoyar la suya el señor Pidal.

El discurso del Sr. Pidal ha sido elocuente. Empieza diciendo que no se levanta á terciar en un debate político, satisfecho como se halla de que los sucesos hayan demostrado que no fueron vanas sus previsiones.

«Todos habeis leído, añade, en Alocucion solemne del Papa, que es como el disparo de cañon en demanda de au-

xilio que lanza la nave de la Iglesia en lo más deshecho de la tempestad que le amenaza. No es que yo tema que la nave vá á naufragar, que hartos sabeis que esto no ha sucedido ni sucederá nunca, porque en su seno duerme Dios y le bastará una mirada para aplacar las iras de la tempestad; en ella duerme aquel piloto que en otro tiempo se levantó cuando los que la tripulaban pedían que les salvaran; y si no durmiera en ella, vendría sobre las aguas y sabría tender su mano á Pedro, temeroso ante las crecidas olas; el temor que abrigo es que la tempestad furiosa que arrecia aleje esa nave de nuestras costas, llevándola con ella el rico cargamento de la civilización europea, como se alejó de Oriente, en que se habia levantado con el sol del día el sol del Evangelio; donde habiamos visto aquellos grandes oradores, aquellas grandes ciudades como Efeso, Cesárea, Nicomedia y Antioquia, que vegetan hoy bajo el sudario del desierto ó de la barbarie; como se alejó de Africa, donde fueron Cartago é Hippona; donde hablaron San Clemente y San Agustín, donde escribieron Orígenes y Tertuliano y donde florecieron la Iglesia y la escuadra de Alejandría.

No temo por la suerte de la Iglesia, y no tengo tampoco horror hacia sus enemigos; que éstos no pueden inspirarme más que una profunda compasion, pues siempre se ha realizado en la historia que «el que choca contra la piedra es quebrantado por ella.»

Todos los que han causado grandes amarguras al Pontificado, han venido á sufrir el castigo de sus delitos. Recordad vosotros, los que os sonreis (*dirigiéndose á la minoría de la izquierda*), lo que sucedió á Bonifacio VIII, á quien persiguió Felipe el Hermoso; aquel se vió libertado por su pueblo, y éste murió de muerte violenta.

El conde de Artois, que habia arrojado al fuego las bulas del Papa, también murió en la batalla de Courtray á manos de un carcelero que le cortó la mano con que habia comido sus profanaciones. Acordaos igualmente de Napoleón I, que escribía al Directorio: «Roma privada de sus Estados y de sus tesoros, tronará como una vieja máquina.» Pio VII caminó á Francia en medio de un pueblo de rodillas, y cuando se le hizo comprender que podría volver á Roma, contestó: «He dejado mi abdicacion en Palermo: si queréis prender á un Papa, solo encontrareis entre vuestras manos al monje miserable Bernabé Chiaramonti.»

Y Napoleón con una sonrisa, como las que he visto ahora, decía: «¿creéis que las armas han de caer de manos de mis soldados con el peso de vuestras excomuniones?» Pio VII fué reducido á cinco años de cautiverio; pero vino la campaña de Rusia; las armas cayeron de manos de los soldados de Napoleón, y Pio VII ofreció hospitalidad en Roma á la misma familia de Napoleón; encarcelado en Santa Elena.

El orador se dirige al Congreso para que le ayude á pedir al gobierno de S. M. lo que en su enmienda le pide. No discutiré yo, dice, la forma, la ocasion y el momento en que España ha de intervenir; pero es indudable que la necesidad es urgente, porque es inminente el peligro; y cuenta, señores, que al hablar de intervencion no me refiero para nada al poder temporal, sino solamente al espiritual del Sagrado Pontífice.

Entre otros hechos antiguos y modernos, recuerda la dignísima figura del inolvidable Martínez de la Rosa, que cuando rugian las turbas á las puertas del Quirinal se presentó ante la guardia atemorizada y los sectarios enfurecidos, y enhiesta la frente y altivo el pecho, desnudando su espada dijo: «para llegar á la persona del Papa tendreis que pasar sobre el cadáver del embajador español.»

Cita unas palabras del Sr. Thiers cuando decía que las potencias católicas debian restablecer al Papa sobre su trono pontificio y despues añade:

«No os pido yo tanto; os pido que traéis de intervenir, del modo que vuestro celo y patriotismo os sugieran, en defensa de la libertad del Jefe espiritual de la Iglesia Católica, y que España ocupe el puesto que la corresponde de derecho

por la mision que la Providencia la confió, que la reconocieron todas las potencias en el año 1848, y la volvieron á reconocer en 1858; derecho de que abdicó la revolucion, como ha abdicado de todas las glorias de nuestra patria, pero del que no puede abdicar la restauracion, que representa el elemento tradicional y glorioso de la religion de España.

Hacedlo, y no os intimideis; creed que, despues de todo, Dios vela por la conservación de la libertad de su Iglesia; y si no mirad el admirable cuadro que la Providencia ha desarrollado ante nuestra vista desde las primeras agresiones contra el Pontificado. Ya esas invenciones de la sociedad moderna, que la Iglesia ha bendecido siempre, por mas que otra cosa haya propalado la calumnia, habian puesto fuera del alcance de los gobiernos tiránicos y usurpadores ciertos actos de la libertad é independencia de la Iglesia. En seguida, por un movimiento providencial que se verifica en el seno de la disciplina de la Iglesia, las corrientes van convergiendo á la proclamacion del dogma de la infalibilidad pontificia. ¡Dogma inoportuno! gritaron algunos; pero no vieron los ciegos que la oportunidad era su mejor condicion, porque estaba cercano un día en que el Pontífice, encarcelado en el Vaticano, no podría reunir un Concilio, y que necesitaria de la infalibilidad para dictar sus decretos al orbe católico.

El poder temporal está sostenido por bayonetas extranjeras, gritan, y la Providencia enciende en la juventud católica un ansia irresistible de martirio, y vuela á Roma á formar la legion del Sacro Pontífice. El Papa tendrá que sucumbir ó reconocer al gobierno de Italia, aceptando sus condiciones; y el sueldo mezquino que hoy le ofrece como tributo, mañana se lo echará en cara diciendo que es un funcionario del gobierno que le paga; y al momento el óbolo salta del bolsillo de la viuda y de las arcas del banquero, y se forma el tesoro de San Pedro, con el que, no solo se mantiene libre é independiente el Pontífice, sino la existencia de esos héroes y mártires de la civilización, que arrostran mil penalidades á través de los desiertos para llevarla á países donde al Providencia quiera asentar el arca de la civilización, si nosotros la expulsamos de Europa.

Así, pues, no temais; no sé qué secreto presentimiento me dice que están cerca los días previstos por César Balbo, en que la Europa comovida, el mundo entero en agitacion, esperan un trastorno del cual surge la paficacion de Europa, y con ella el triunfo de la religion y del Pontificado.

El señor ministro de ESTADO (Silvela): Señores diputados, seguro estoy de que ninguno de vosotros aguarda de mi parte una refutacion cumplida á la brillante peroracion del Sr. Pidal. Hay ocasiones en que es preciso contestar á los discursos argumento por argumento, y hay otras en que altas razones de prudencia exigen que se conteste á la exageracion con la moderacion y la templanza. Y esto es lo que hoy va á hacer el gobierno de S. M.

El Sr. Pidal ha empezado por suponer que todas sus profecias anteriores se habian cumplido; y sin embargo, señores, es preciso olvidar por completo los hechos para desconocer que, á pesar de las amenazas que en son de profecia se hicieron aquí con motivo del debate sobre el Código fundamental; la politica de conciliacion y de prudencia que el gobierno sostuvo como la única posible en los actuales tiempos, ha venido á asegurar las amistosas relaciones que el gobierno mantiene con la Santa Sede. La lógica, pues, obliga á deducir la consecuencia contraria á la que el señor Pidal deducia. Y como respecto de este punto no pueden hacerse cargos de ninguna especie al Gobierno de S. M., el Sr. Pidal, para tratar la cuestion que deseaba, se ha visto precisado á considerarla fuera de España, pidiendo apasionadamente la resolucion de un problema que no puede resolverse con pasion, y que altas razones de prudencia han impedido que se plantee en ninguna nacion católica. Pero obra de tal modo

la pasión en el Sr. Pidal, que le condujo á apreciaciones y calificaciones de algún gobierno con quien nos unen lazos de grande amistad, que el gobierno español, por mi órgano, se cree en el deber de rechazarlas, como enérgicamente las rechaza.

Los momentos son seguramente muy críticos; la cuestión que con su enmienda suscita el Sr. Pidal se ha suscitado por el partido católico en las Cámaras de Bélgica, y sin embargo el presidente actual del gobierno, como el anterior, se han mantenido en una prudente reserva sin pronunciarse en un sentido ni en otro; antes al contrario, el presidente ha dicho que prometer una cosa ó otra era comprometer á la Nación, y los mismos diputados que habían promovido la cuestión lo han reconocido así, con patriotismo digno de ser imitado.

También en Francia se ha suscitado esa misma cuestión y ha dado origen á órdenes del día muy ardientes; y cuando iba á tratarse en el Senado, las personas que habían anunciado una interpelación acerca de ella, y que seguramente no ceden en catolicismo al Sr. Pidal, la han aplazado indefinidamente, en vista de las circunstancias por que en estos momentos atraviesa Europa.

La prudencia se impone, pues, en todas partes á los Parlamentos europeos, y les hace no tratar esa cuestión; y por lo tanto, sería imposible que aquí aceptásemos la enmienda que el Sr. Pidal propone. Pero ¡qué más se necesita para quitar la razón á esa enmienda, que lo sucedido en el Senado italiano, donde, según un telegrama que acabo de recibir, la ley Manzini que se había aprobado en el Congreso ha sido desechada por 105 votos contra 92! ¿Qué temores pueden, pues, abrigarse respecto de esa cuestión, cuando eso hace la misma Italia, ni qué queda de lo dicho por el señor Pidal, mas que las imágenes de su acalorada fantasía?

Y después de dicho esto, no tengo que dar más explicaciones para manifestar que no puede aceptarse la enmienda del Sr. Pidal, porque razones de prudencia impiden que hoy pueda tocarse la cuestión universal del Catolicismo, y nosotros debemos limitarnos, imitando la conducta del resto de Europa, á congratularnos de que se mantengan nuestras cordiales relaciones con la Santa Sede, esperando el momento en que pueda tratarse de otras áridas cuestiones.

El Sr. Pidal rectifica y en vista del telegrama de Italia retira su enmienda.

Del proyecto de ley de reforma del Código penal copiamos la parte relativa á los delitos contra la religión.

Delitos contra la religión del Estado.

Artículo. La tentativa para abolir en España la Religión Católica Apostólica Romana será castigada con las penas de prisión mayor y extrañamiento perpetuo, si el culpable se hallare constituido en autoridad pública y cometiere el delito abusando de ella.

No concurriendo estas circunstancias, la pena será de prisión correccional en sus grados mínimo y medio, y en caso de reincidencia la de extrañamiento temporal.

Art. El que practique ceremonias ó realice manifestaciones públicas de un culto, que no sea el de la Religión Católica Apostólica Romana, será castigado con la pena de confinamiento mayor.

Art. El que hollare, arrojar al suelo ó de otra manera profanare las Sagradas Eucaristias, será castigado con la pena de prisión mayor.

Art. El que, con el fin de escarnecer la Religión, hollare ó profanare imágenes, vasos sagrados ó otros objetos destinados al culto, será castigado con la pena de prisión correccional.

Art. Serán castigados con la pena de arresto mayor á prisión correccional en su grado mínimo y multa de 25 á 500 pesetas:

1.º El que en cualquiera forma escarneciere, denigrare ó menospreciare los dogmas, misterios ó máximas de la Religión católica.

2.º El que con el fin de escarnecer la Religión católica, blasfemare públicamente de Dios, de la Virgen, de los Santos ó cosas sagradas.

3.º El que inculcare públicamente la inobservancia de los preceptos religiosos.

Las anteriores penas se impondrán en su grado máximo cuando los hechos tuvieren lugar en el templo ó en cualquier acto del culto.

4.º El que por medio de dádivas, violencia, fuerza ó intimidación, sedujere ó obligare á un español para que abandone

la Religión católica.

El reincidente en estos delitos será castigado con la pena inmediatamente superior.

Art. El que públicamente y en cualquiera forma se mofare de alguno de los ritos ó prácticas de la Religión católica ó las cosas sagradas, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 25 á 500 pesetas.

Art. Los atentados ó injurias dirigidas contra un ministro de la Religión del Estado en el ejercicio, ó con ocasión del ejercicio de sus funciones, serán castigados con las penas señaladas á los mismos delitos cometidos contra las autoridades públicas.

Art. El que por medio de violencia, desorden ó escándalo impidiere ó turbare el ejercicio del culto público, dentro ó fuera del templo será castigado con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio.

El caso de reincidencia lo será, con la de prisión correccional en sus grados medio al máximo.

Art. Los artículos 349 y 350 del título V, capítulo I del Código de 1870, se colocarán en este sitio y se sustituirán con los siguientes:

Art. El que en el cementerio católico practicase ó hubiere hecho practicar una inhumación, contraviniendo á lo dispuesto en las leyes ó reglamentos respecto al tiempo sitio y demás formalidades prescritas, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 150 á 1.500 pesetas.

Art. El que en cementerio católico violare los sepulcros ó sepulturas, practicando cualesquiera actos que tiendan directamente á faltar al respeto debido á la memoria de los muertos, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. A todos los que cometieren los delitos de que se trata en los artículos anteriores, se impondrá, además de la pena en ellos señalada, la de inhabilitación perpetua para todo cargo público de enseñanza.

Delitos con motivo del ejercicio de los cultos que no se n el de la religión del Estado.

(Son los artículos 236 al 241 del Código.)

Los artículos 236 al 241 se colocarán en este sitio y se sustituirán con los siguientes:

Art. El que por medio de violencia ó escándalo impidiere ó turbare el ejercicio del culto disidente dentro del templo, del cementerio ó de un sitio privado, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 100 á 1.000 pesetas.

El que perturbare ó ofendiere los sentimientos religiosos de los concurrentes á los templos del culto disidente, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 75 á 150 pesetas.

Art. El que maltratase de obra á un ministro del culto disidente cuando se hallare ejerciendo las funciones de su ministerio, será castigado con la pena de prisión correccional.

La ofensa de palabra constituirá el delito de injuria.

Art. El que fundare, construyere ó abriere un templo destinado al culto de una secta disidente sin haber obtenido el permiso de la autoridad, será castigado con la pena de prisión correccional.

Art. Los individuos de asociaciones religiosas de sectas disidentes, que se reúnan en la vía pública, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. El que perteneciendo á un culto ó secta diferente de la religión católica celebrare manifestación pública fuera del recinto del templo ó cementerio de la misma, será castigado con la pena de prisión correccional.

Art. El que en los cementerios de los cultos disidentes cometiere alguno de los delitos comprendidos en los artículos..., será castigado con la pena de arresto mayor.

El Martes último se verificó en Madrid un banquete que los expositores vinícolas representados en el pabellón Indo habían preparado en el restaurant de Fornos para obsequiar al Sr. Ministro de Fomento, al director de Agricultura y el comisario general, encargado de realzar la exposición.

El Imparcial que describe esta fiesta dice de ella lo siguiente:

«Durante la comida, que fué espléndida y animada, habló mucho y muy patrióticamente de la industria y de la producción nacionales: de los progresos que la agricultura había hecho en estos últimos años: del honroso papel que

España había desempeñado en la Exposición universal de Viena, y de los medios que debían emplearse para competir con otros países que sin tantos recursos propios nos aventajan quizás en la explotación de la riqueza agrícola.

Como lo menos importante era el banquete, considerado en sí mismo, levantóse muy al principio el señor conde de Toreno para inaugurar los brindis y felicitaciones, pues felicitaciones muy sinceras merecían los que tan honrosamente representaban la producción nacional. El señor ministro de Fomento recordó que también él era productor, y añadió que si en nombre del gobierno se asociaba á toda idea de progreso, y á todo lo que pudiera contribuir al engrandecimiento de la industria, en sus múltiples manifestaciones como productor participaba de una grandísima satisfacción por los adelantos que se notaban en la elaboración de nuestros vinos, y por el crédito que en todas partes alcanzaban.

El comisario general Sr Santos, recordó cómo se habían apreciado en la Exposición de Viena, y consideró, después, el certamen actual como una preparación para acudir al que en París ha de verificarse, fijándose, no solamente en la bondad intrínseca de los vinos y en su esmerada elaboración, sino en los adelantos que se han hecho respecto de envases, tapones, cápsulas y etiquetas; dirigiendo, por último, una vehemente exhortación á los productores, para que no desmayen en su obra de progreso.

El director de agricultura Sr. Cárdenas, hizo un sentido resumen de lo expuesto por el señor ministro de Fomento en nombre del gobierno y de lo manifestado por el comisario, Sr. Santos, en nombre de la producción nacional; y después hablaron también, con igual oportunidad y patriotismo, los señores Quintana, Laserna, Candau, Bayo, conde de las Almenas, Martorell, Imodóvar, Ruiz y Ruiz y Herreros de Tejada.

El Sr. Escobar, de ano de la prensa, é instado además por los periodistas presentes, habló en nombre de ella para dar gracias por la atención que merecía á los expositores, y para asegurar á estos, y á todos los que viven del trabajo, que pueden y deben contar con la cooperación desinteresada é incondicional de los periódicos madrileños. Hizo nuestro ilustrado amigo un recuerdo verdaderamente oportuno: dijo que poco há se había verificado una reunión de personas que coleccionaban sus talentos y su actividad al engrandecimiento de las artes, y que la prensa, llamada entonces á aquella reunión, se puso al servicio de tan noble empresa. Ahora, como entonces, y como siempre, por encima de toda clase de consideraciones, y olvidando diferencias y filaciones políticas, añadió el Sr. Escobar, la prensa se pone al servicio de la industria, y le ofrece cuanto puede y cuanto vale.

Terminados los brindis, se nombró una comisión de expositores, que hoy se presentará á S. M. para expresar la gratitud de los mismos por el interés que demostró al inaugurar el certamen.»

Correo de anoche.

MADRID 10.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Real decreto promoviendo al empleo de mariscal de campo de infantería de marina á D. José María Montero.

Fomento.—Real decreto autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley referente al plan general de carreteras.

—Hoy ha habido Consejo de ministros presidido por el Rey. Los consejeros de la corona se han reunido después en el palacio de la presidencia.

En ambos consejos se ha tratado únicamente de asuntos generales de administración y de otros relacionados con el ejército.

—Parece que en el Consejo de ministros efectuado hoy, se ha tratado algo referente á próximo envío de tropas á Cuba.

—Esta tarde, á la una y media, ha ido á palacio con el ceremonial de costumbre, la comisión del Senado designada para entregar el mensaje de contestación al discurso régio.

S. M. el rey, el presidente del Consejo y el ministro de Ultramar, recibieron á la citada comisión en la real cámara. El marqués de Barzanallana leyó el mensaje y S. M. se dignó contestar, pronunciando un compendioso y elocuente discurso.

—El duque de la Torre se ha excusado de formar parte de la comisión del

Fenado encargada de entregar á S. M. el rey el mensaje de contestación al discurso de la corona.

—El Sr. Poio de Bernabé presentó ayer tarde á la mesa del Congreso la siguiente proposición:

«Proporgero al Congreso acuerde llamar la atención del gobierno sobre la necesidad de seguir sin retroceso ni desviaciones la política liberal-conservadora inaugurada por el señor presidente de del Consejo de ministros al comenzar el reinado de S. M. D. Alfonso XII.»

—Es muy probable que el Sr. Barca tome parte en alguno de los debates próximos que tendrán lugar en el Congreso.

—Parece que ayer quedó concedida la licencia necesaria para publicar un nuevo periódico moderado con el título de la *Lealtad*.

—La recepción habida ayer tarde en Palacio en las habitaciones que ocupan SS. AA. los duques de Montpensier, ha sido muy concurrida y brillante.

Bucharest 9.—En una reunión parlamentaria se ha decidido proclamar la independencia de Rumania y declarar la guerra á Turquía.

Kalafat 9.—El fuego que han estado haciendo las baterías turcas sobre esta población, ha sido tan violento como destructor. La aduana, el cuartel y otros edificios están convertidos en un montón de ruinas.

Los artilleros rumanos han hecho certeros disparos sobre Widin, en donde se ven arder algunos edificios por efecto de las granadas y bombas disparadas desde las baterías rumanas, situadas sobre la margen izquierda del Danubio.

Hermantol 9.—Las operaciones por la parte del Danubio se prosiguen con gran vigor. El ejército ruso continúa su movimiento de avance, remontando la orilla izquierda del río.

Los turcos por su parte hacen formidables defensas en todos los puntos estratégicos de la margen derecha. El tiempo mejor. Los rusos guardan mucha reserva sobre los movimientos que comprenden, y así se explica la falta de detalles de los telegramas de Rumania sobre el particular.

Bucharest 9.—Ayer tarde renovaron los turcos sus fuegos contra Kalafat, destruyendo el cuartel y la aduana.

Las baterías rumanas produjeron varios incendios en Widin.

Viena 9.—Austria hace preparativos militares como Inglaterra.

La contestación dada por lord Derby al príncipe de Gortschakoff anima al Austria.

Londres 9.—La escuadra inglesa del Canal de la Mancha irá á la isla de Malta.

Londres 9.—Por diferentes conductos se confirma la noticia de que se ha dispuesto cerrar el canal de Suez para los buques de guerra pertenecientes á Rusia, no estendiéndose esta medida á los buques mercantes.

Londres 10.—La escuadra inglesa de la Mancha ha sido reforzada con tres buques blindados de alto bordo y ha recibido la orden de estar dispuesta para hacerse á la vela el 28 del corriente.

Reina grandísima actividad en el arsenal de Woolwich para el armamento de nuevos buques.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera.

Madrid 11 de Mayo á las 2:4 de la noche.

Gaceta nada importante. Ayer rudo combate en las inmediaciones de Kars entre la caballería rusa y la infantería turca.

Faltan detalles. Bolsin.—11-17.

Madrid 11 de Mayo á las 6:15 de la tarde.

En el Senado, discusión de actas y nombramiento de comisiones.

En el Congreso, sigue la discusión del mensaje y rectificación del Sr. Gamazo.

No se confirma la derrota de los turcos en el Danubio.

Cambios: París 4'95.—Londres 47'60.—Bonos 54'75.

Gacetas.

Ayuntamiento.

SESION DEL 11 DE MAYO DE 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIESCA.

Se acordó el abono de la suma de 8,687 pesetas 7 céntimos, importe del certificado espe-

NO. construido espresamente para pasajeros. su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 13 de Mayo á las seis y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 13 de Mayo á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá para dichos puertos el sábado 12 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15, (346) D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español PILAR, su capitán don R. Santurio, saldrá el Lunes 14 de Mayo á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (363) D. Ricardo de Sobrino.

Vapores de Vinuesa con paña.

PARA ALGECIRAS,

Malaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán don Francisco H. Rabi, saldrá el Domingo 13 de Mayo á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

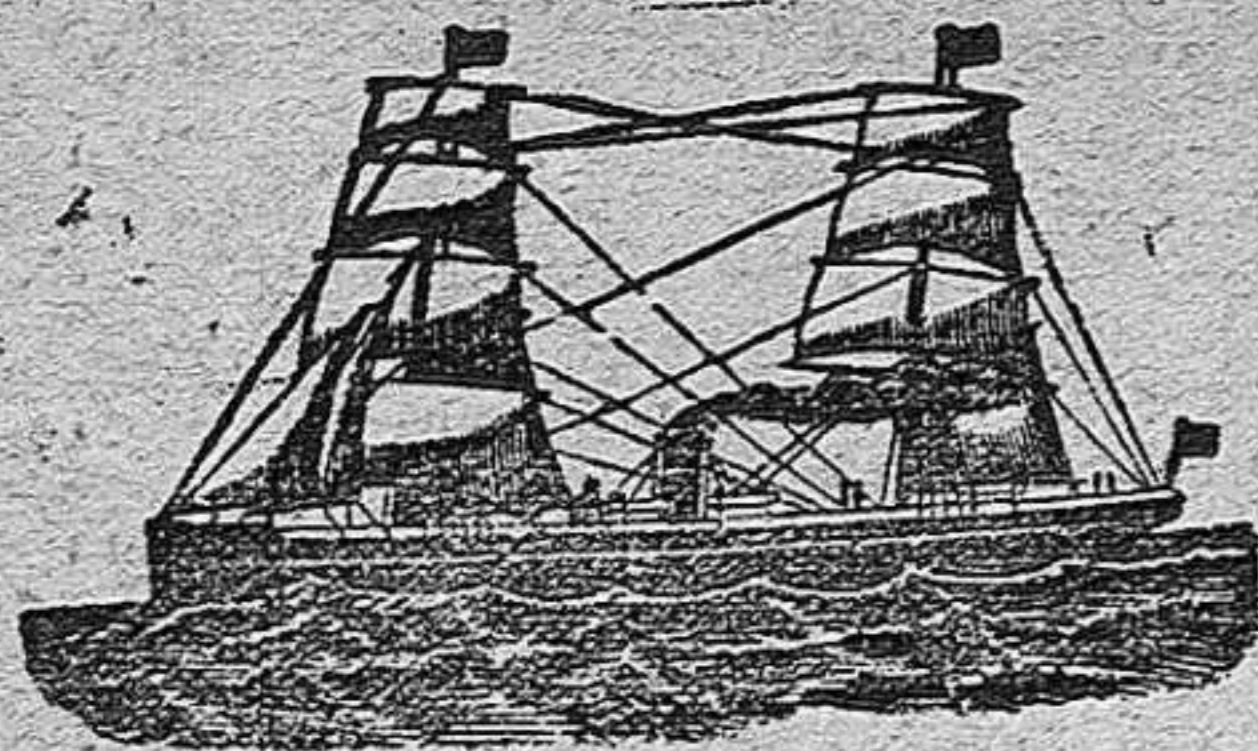
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BARCELONA directamente

Saldrán en cuanto lleguen los vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y C. Puerto-Rico esperado alrededor del día 12 de Mayo.

Santander id. id. el 12 de id. Huelva id. id. el 17 de id.

Admiten pasajeros. Consignatario, Isabel la Católica, 3, A. Lopez y C.



PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

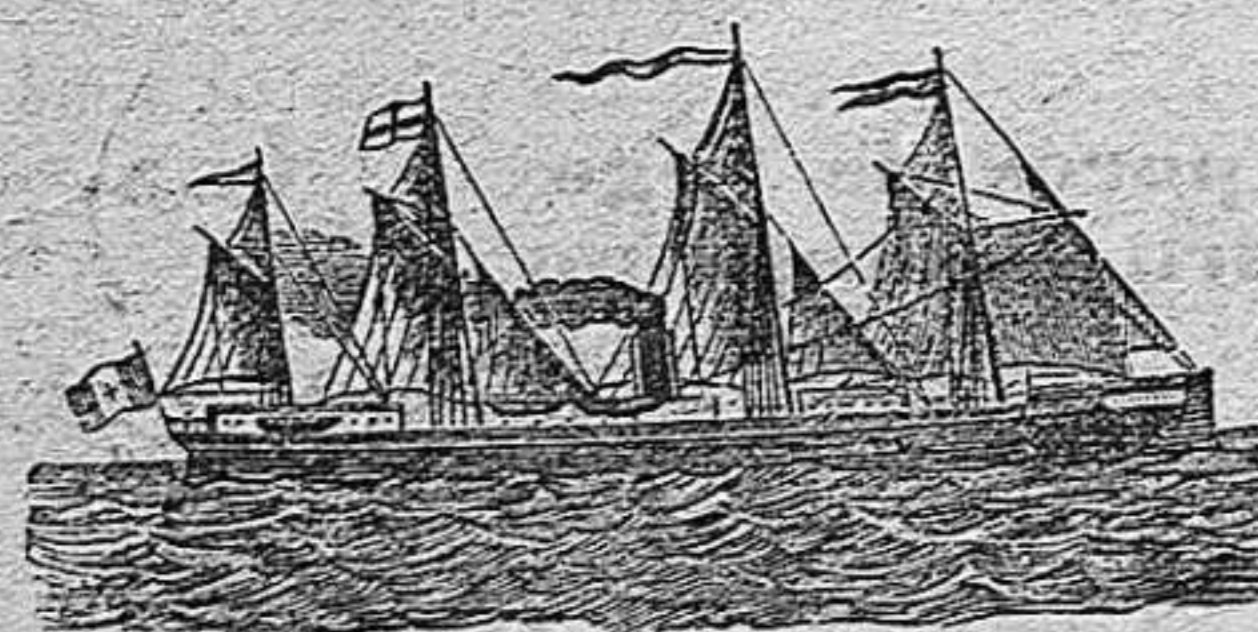
Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Compañía.

El día 2 del próximo Junio saldrá de Cádiz y el 7 de Barcelona, el magnífico vapor

CADIZ.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (342) D. Manuel A. de Amusátegui.



Sociedad G. B. Labarello y Compañía.

Servicio de navegación á vapor entre Génova, Cádiz y el Rio de la Plata, con salidas fijas de CADIZ el 3 de cada mes.

PARA MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES saldrá el 3 de Junio el vapor-correo italiano de primera clase

COLOMBO,

capitán V. E. Lavarello.

Estos vapores, construidos espresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las líneas trasatlánticas.

PRECIOS DE PASAJES (incluso manutención.)

1.ª clase.	ps. 170
2.ª id.	130
3.ª id.	60

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7, D. Luis Otero.

Platea uno mismo

PARIS, F. VIARD, 5, rue Auber.—MADRID, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor á 16 y 8.ª frasco, en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

may fácil y sólidamente los cubiertos, vajilla, objetos del culto religioso, guarniciones para caballos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, ruolz ó plaqúe, con el BLEU D'ARGENT PUR (AZUL DE PLATA PURA). Garantido sin mercurio y sin fósforo. EXIGIR ESTA MARCA

PARIS, 44. RUE des PETITES-ÉCURIES (Mayor y menor) — SUPERIORIDAD constatada por su PREMIO en la EXP^{ta} de PARIS, 1887

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS



EFICACIA, ELEGANCIA, ECONOMIA 40 0/0

MADRID: por mayor Agencia franco española, Sordo 31, por menor: en Cádiz, D. Arturo Dams.

LA HIGIENICA Y BENEFICIA

AGUA AZAHAR,

DE SEVILLA,

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina más célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivirioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

- Desarreglos del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.
- Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.
- Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.
- Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos.
- Alivia los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.
- Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermos.

UN MILLON DE DEPOSITOS

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y sellas obles de botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS.

Depositos en Cádiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y C

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas Hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curación de las Palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extinción de vox, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE, 99, rue d'Aboukir, y en las principales farmacias de todas ciudades.

Precio en España: Jarabe, 24 rs. frasco; 15 rs. medio frasco.—Grageas, 20 rs. caja; 12 rs. media caja.—La agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid, sirve los pedidos.—Por menor en Cádiz, Sr. Alvarez Sanchez.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la Clorosis (colores palidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las juvenes, etc.

JARABE DELABARRE DE DENTICION

Existen falsificaciones de este producto.—Erijase la firma del D. DELABARRE. Merced á la eficacia de este dentrifico universalmente conocido que se emplea haciendo simplemente frías con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores. Se envia franco de porte la noticia explicativa.—PARIS, Depósito central, 4, r. Montmartre.

Cádiz, Sres. M. de Anduaga y Francisco Alvarez Sanchez.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor español de 1.000 toneladas y gran marcha SANTIAGO, saldrá del 15 á 16 del actual.

Admite pasajeros. Consignatario, Baluarte, 14, (262) Federico Rudolph

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés PENELOPE, saldrá del 13 al 15 del corriente, á las cuatro de la tarde, para Holanda, Bélgica, Alemania, y puertos del Báltico.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (359) D. César Lovental y C.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español COVADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá del Jueves 17 al Viernes 18 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (368) Sres. Gonzalez y C.

ANUNCIOS.

Obras que acaban de

recibirse en la librería de Morillas, S. Francisco 56.

Conferencias espirituales, por el R. P. F. G. Faber, un tomo.

Belén ó el misterio de la santa infancia, por el R. P. Faber un tomo.

La ciencia de la religion, por Muller, un tomo folio.

Cuentos, oraciones, adivinas, refranes, etc., por Fernan Caballero, ú títima de su producción.

La enciclopedia.—Tomo 2.º de esta selecta biblioteca de amena lectura.

Librería de Morillas.

Depósito de Máquinas para coser, de Andrés Alvarez.

Agente autorizado de la compañía fabril SINGER, de Nueva-York.

MAQUINAS PARA FAMILIAS

E INDUSTRIALES.

Se venden á plazos desde 10 reales vellon mensuales, para que puedan hacerse dueños de estas acreditadas máquinas en el término de un año.

En las ventas al contado se rebaja

10 por 100.

ENSEÑANZA GRATIS.

Surtido en hilos, sedas, accesorios y piezas sueltas para todos sistemas. Agujas para máquinas SINGER, á 40 céntimos de real una.

Cozumela 3, esquina á la del Rosario, establecimiento conocido por

Los Andreses.

(263)

CHOCOLATES

DE LA

COMPANIA ESPAÑOLA

Cunill y Compañía

DE

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones, por sus esquisitas clases y perfecta elaboración, se espendeden por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garrate,

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 33.

A los establecimientos de esta capital, as como también á los espendedores de la provin-

cia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA.—Para la exportacion de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se espendeden en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (147)

CRONICA ILUSTRADA

DE LA

GUERRA DE ORIENTE.

La Empresa de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA cumpliendo con el deber que le imponen las circunstancias, cuenta con corresponsales artísticos en Rusia y Turquía para poder publicar la crónica exacta de los acontecimientos que ocurran en las terribles lucha que se prepara en aquella parte de Europa y en Asia.

Con este motivo abre una suscripción extraordinaria á los precios siguientes:

Por 6 meses, 21 pesetas.

Por 3 meses, 11 pesetas.

Se suscribe en Cádiz en la única Agencia establecida por la Empresa á cargo de D. Servando Rodriguez, plaza de la Constitución número 40. (357)-95

Realizacion.

El dueño del establecimiento BAZAR ESPAÑOL, situado en la calle de San Francisco, número 6, á quien conviene abandonar la industria que aque represent, desea realizar las existencias del mismo y traspasar el local en que está situado.

Para ello, desde el día 1.º del corriente hará la rebaja de 10 por 100 en los precios marcados, regalando además un objeto va or de 10 rs. á las personas que empleen 100 rs. Si se tiene en cuenta que han sido adquiridos al contado, habrá el convencimiento perfecto de que los que los adquieran obtendrán un no despreciable beneficio, supuesto que la calidad y condicion de cada cosa, es de lo mejor respectivamente en su clase.

Después de esto el dueño retirarse por completo del negocio, admitirá si se le presentan proposiciones para el todo, con preferencia á otras en detall. (356)-128

Sintesis de la Creacion,

POR

D. José G. de Arboleya y Duval,

Catedrático director de la Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

Obra impresa en la Habana. Se vende en Cádiz, desp. cho de EL COMERCIO, al precio de 10 rs. vu. ejemplar.

Hace quince dias se

recibió una remesa de RELOJES de pared y sobre-mesa, entre los que vinieron algunos de lases nunca vista en Cádiz, y ayer se ha recibido una coleccion de relojes de bolsillo, en la que los mas exigentes no podrán pedir ni clases mas superiores ni mas variacion y utilidad.

Relojeria de Chesio, Rosario, 1. (257)

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL BALON. — Funcion para mañana, á beneficio de un empleado de este teatro. — La comedia nueva en un acto, *Los equivocados*. — Por la Sra. Sabio, *El Ole con ole*. — El juguete cómico taurino en un acto, *El Tio Anquilaa*, ó *el torero del siglo*, en el que la Sra. Sabio bailará *El Juleo Andaluz*. — La pieza en un acto, *Un rigodon de gitanos*, la que concluir con un *Can can*. — Dando fin con el sainete, *Comparito, mis zapitos* en el que se bailará *El Vito!* por la referida Sra. Sabio y el Sr. Acuña. — A las ocho y media.

Entrada principal, 2 rs.—Id. de 3.º y 4.º piso, UN REAL.

CIRCO TEATRO ROMEA. — Funcion para hoy. — La zarzuela en tres actos, *La Marsellesa*. — A las ocho y media.

Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bajas 11.